
Ampliacion Monto Fijo - 1º Oct 2021

DECRETO N° 1074

FECHA: 30.09.2021

PUBLICADO: 07.10.2021

ARTICULO N° 1º.- Disponer la ampliación de los montos de Fondo Fijo según lo estipulado en el Anexo I a partir del 1º de Octubre de 2021, quedando los mismos en un importe de Pesos: Ocho mil (\$ 8.000,00).

ARTICULO N° 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.